

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda letra B, situada en la planta sexta, del portal 1, del edificio denominado «Giralda Este 14 G», del polígono «Aeropuerto» de Sevilla. Consta de vestíbulo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 69 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 4 de Sevilla, finca número 21.977.

Tipo de subasta: 11.943.750 pesetas.

Sevilla, 13 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—59.964.

TARRAGONA

Edicto

Doña María Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutua, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Ginés Rodríguez Fernández y doña Juana María Íñiguez Represa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4204 0000 18 0151/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 21 vivienda piso quinto o ático, puerta segunda, tipo B, de la casa sita en Vilaseca, calle Vic, número 20, escalera 1. Consta de vestíbulo, paso, baño, cocina con lavadero, comedor-estar, dos dormitorios y terraza. Tiene una superficie útil de 64 metros 1 decímetro cuadrado. Linda, frente, tomando como tal la calle Vic; Con dicha calle, en proyección vertical; derecha, vivienda ático puerta primera, letra A de la misma planta y escalera, hueco del ascensor, rellano de escalera, por donde tiene su entrada y patio de luces; izquierda, en proyección vertical, calle Gerona, detrás, vivienda ático puerta segunda, tipo F de la misma planta de la escalera dos, en la calle Gerona; por debajo, el piso cuarto y por arriba cubierta. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, tomo 1.172, libro 323, folio 155, finca número 29.750.

Tipo de subasta, 17.790.581 pesetas.

Tarragona, 6 de octubre de 2000.—La Secretaria.—59.952.

VALLS

Edicto

Doña Ana B. Farrero Rua, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 2 de Valls,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 308/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Antonio Meléndez Pelayo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4235 0000 18 0308 99, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, dependencia número 9, sobreático 2.º, sita en la planta 3.ª de la casa número 56 de la calle Forn Nou, hoy número 28, 4.2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 1.005, folio 6, finca número 9.238.

Tasada en la suma de 7.140.000 pesetas.

Valls, 26 de septiembre de 2000.—La secretaria.—59.954.

VIC

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic, procedimiento 361/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 2000, página 13725, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic».—57.602 CO.

VIGO

Edicto de convocatoria de Junta general de acreedores

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, en resolución de fecha 9 de octubre de 2000, dictada en el expediente de quiebra voluntaria, de «Chocogalicia, Sociedad Limitada», autos número 0913/99, por el presente se convoca a los acreedores para que el próximo día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, comparezcan ante dicho Juzgado para la celebración de la Junta general de acreedores, en su Sala de Audiencias, sita en calle Lalin, 4, 4.ª planta, de Vigo, para examen y reconocimientos de créditos, habiéndose concedido un término hasta el próximo día 28 de noviembre de 2000, para que los acreedores presenten a los señores Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Vigo, 9 de octubre de 2000.—El Secretario.—59.318.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Transport Development Company, Sociedad Anónima», contra don Remigio Arocha Hernández, don Remigio Alexis Arocha Gil